



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Viernes 19 de Abril de 2024

NÚM. 37

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Rosa Núñez Espinosa, frente a María Magdalena Villanueva Álvarez..... 2
- J.S.C.H. Promueve Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Mariana Hernández Maciel..... 2
- J.S.C.H. Promueve Gel Fruits, S.P.R. de R.L. de C.V. frente a Constantina Tejada Guerrero, José Luis Contreras Rodarte y otro..... 2
- J.S.I. Promueve Esther o Ma. Esther Toscano Mora, a bienes de Hortensia Toscano Mora..... 3

AD-PERPETUAM

- Diego Armando Chávez Jaime y Yeison Alejandro Chávez Jaime..... 4
- María Rosa Mora Vázquez..... 4
- Alan Pérez Bastida..... 4
- Alan Pérez Bastida..... 5
- Roberto Onofre Camarena..... 5
- Saúl Silva Contreras..... 5
- Antonio Chavarría Manzo y Mayra Alejandra Padilla Ávalos..... 6
- Rodolfo García..... 6

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Promueve D.A.C. Martínez Morales a cargo de Jesús Martínez Duarte..... 6

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN

- Conjunto habitacional denominado El Viveo..... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 360/2023 promovido por ROSA NUÑEZ ESPINOSA, en contra de MARÍA MAGDALENA VILLANUEVA ÁLVAREZ, se señalaron las 13:00 trece horas del 15 quince de mayo del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Conjunto habitacional, ubicado en la calle Cometa número 181 ciento ochenta y uno, lote 8 ocho, manzana 22 conjunto habitacional Privadas del Sol II, municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. en 4.50 cuatro punto cincuenta metros, con casa 1 de lote 14.

Al Sur. en 4.50 cuatro punto cincuenta metros, calle Cometa.

Al Este. en 15.00 quince metros, con casa 1 del lote 9.

Al Oeste. en 15.00 quince metros, con casa 1 del lote 8.

Superficie total: 67.50 m² sesenta y siete punto cincuenta metros cuadrados.

Base del remate: \$714,000.00 Setecientos catorce mil pesos moneda nacional 00/100.

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40103443568-01-04-24

30-37-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1105/2021, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de MARIANA HERNÁNDEZ MACIEL, se señalaron las 13:00 trece horas del 8 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, para celebrar la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación construida en el lote 31 treinta y uno, condominio A, con frente a la calle Palmiche, número 9 nueve, del desarrollo en condominio Campestre Zumpimito II del municipio y distrito de Uruapan, Michoacán, mide y linda:

Al Suroeste. del vértice uno al dos, en 10.00 diez metros, con calle Palmiche de su ubicación.

Al Noreste. del vértice dos al tres, en 3.00 metros, con lote 30, del vértice tres al cuatro, en 18.96 metros, con lote 30.

Al Norte. del vértice cuatro al cinco, en 13.87 metros, con propiedad privada.

Al Sureste. del vértice cinco al seis, en 30.82 metros, con lotes 47, 48, y 49.

Al Sur. del vértice seis a cerrar con vértice uno, en 1.26 metros, con lote 47.

Base del remate: \$6'772,220.53 Seis millones setecientos setenta y dos mil doscientos veinte pesos 53/100 M.N.

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad, en la inteligencia de que en los estrados del Juzgado en turno de Primera Instancia en Material (sic) Civil de Uruapan, Michoacán, deberán de publicarse 3 tres veces, de 8 ocho en 8 ocho días.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

44150329243-21-03-24

27-32-37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 537/2023, promovido por GEL FRUITS S.P.R. DE R.L. DE C.V., frente a CONSTANTINATEJADA GUERRERO, JOSÉ LUIS CONTRERAS RODARTE Y OTRO, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

"La segunda fracción del predio denominado San José Cuahuetzalan ubicado en la sección sexta, de Las Trancas, Zaragoza, Estado de Puebla, que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, bajo el numero 120 ciento veinte, foja 30 treinta, tomo 15 quince, libro 4 cuatro."

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 140.00 metros, con Silvana Salazar Oropeza.
 Al Sur. mide 213.00 metros, con Fortino Solazar Oropeza y Guadalupe Carmona Rosales.
 Al Oriente. mide 190.00 ciento noventa metros con carretera puebla Teziutlan.
 Al Poniente. mide 195.00 metros con barranca temporal.

Señalándose las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de abril del 2024 dos mil veinticuatro, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'019,287.50 Un millón diecinueve mil doscientos ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 11 once de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

40003443473-01-04-24

27-32-37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

Dentro del expediente número 198/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENSIA TOSCANO MORA, denunciado por ESTHER O MA. ESTHER TOSCANO MORA, por derecho propio, se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICAALMONEDA

los siguientes bienes inmuebles:

1. Terreno baldío ubicado en la calle Candelaria, sin número, lote 11 once, manzana 24-B veinticuatro letra "B", fraccionamiento El Mirador, Uruapan, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 34.00 mts., con Plaza Magnolia y el lote número 10.
 Al Sur. 34.00 mts., con lote número 12.
 Al Oriente. 10.00 mts, con calle Candelaria, de su ubicación.
 Al Poniente. 10.00 mts., con el área de donación.

Con una superficie total 340.00 m².

Con un valor comercial de \$1,131,500.00 (un millón ciento treinta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

2. Terreno baldío ubicado en la calle Candelaria, sin número, esquina con calle Merced, lote 12 doce, manzana 24-B veinticuatro letra "B", fraccionamiento El Mirador, Uruapan, Michoacán; con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 34.00 mts., con lote número 11.
 Al Sur. 34.00 mts., con calle Merced, de su ubicación.
 Al Oriente. 10.00 mts., con calle Candelaria, también de su ubicación.
 Al Poniente. 10.00 mts., con el área de donación.

Con una superficie total de 287.50 m².

Con un valor comercial de \$1'214,000.00 (Un millón doscientos catorce mil pesos 00/100 moneda nacional).

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 30 treinta de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para cada inmueble y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, en los estrados de este Tribunal y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad; ampliándose el término de 2 dos días más la publicación en el último de los edictos que se pulique en Uruapan, Michoacán, por ser el lugar donde se ubican los bienes inmuebles.

Apatzingán, Michoacán, 13 trece de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40003457879-11-04-24

37-44-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán

DIEGO ARMANDO CHÁVEZ JAIME Y YEISON ALEJANDRO CHÁVEZ JAIME, promueven Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 235/2024, Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Fracción de predio urbano denominado "El Moral", ubicado en San Antonio Carupo, Municipio de Penjamillo, Michoacán, el cual cuenta con una extensión superficial de 285.95 metros, colinda:

Al Norte. 13.30 metros, con Leopoldo Mojica Hernández.
Al Sur. 13.30 metros, con calle San Antonio Carupo.
Al Oriente. 21.50 metros, con José Chávez.
Al Poniente. 21.50 metros, con Javier Hernández Guillen.

Afirman promoventes que dicho predio lo adquirieron por compraventa verbal con José Guillen Chávez, el 8 de mayo de 2010, el cual han tenido en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietarios.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días personas considérense con derecho al inmueble comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 3 de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40153446944-11-04-24

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 04 cuatro de abril en curso, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 231/2024, promueve MARÍA ROSA MORA VÁZQUEZ, por su propio derecho, respecto de la totalidad de predio urbano, número 003584, ubicado en el Cuartel Primero, tenencia Los Remedios, municipio de Tlalpujahuá, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. en dos medidas, la primera 5.90m y la segunda 4.94m con camino vecinal.

Al Sur. 11.17m con Idelfonso Tapia Rodríguez.

Al Este. 20.00m con servidumbre de paso e Idelfonso Tapia Rodríguez.

Al Oriente. 20.00m con Antonio Mora Vázquez.

Con una superficie de 217.27 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias mediante la publicación de un edicto por el término de ley.

Maravatío, Michoacán, a 04 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Marco Polo Fonseca Méndez.

40153446432-11-04-24

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 27 veintisiete de febrero en curso, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 109/2024, PROMUEVE ALAN PÉREZ BASTIDA, por su propio derecho, respecto a la totalidad de predio urbano, registrado bajo el número 003600, ubicado en camino tenencia Tlalpujahuilla, tenencia San Juan Tlalpujahuilla, municipio de Tlalpujahuá, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. en dos medidas: 7.44m y la segunda de 224.15m con Antonio Moreno.

Al Noreste. era cuatro medidas: 22.01m, la segunda 58.33m, la tercera de 10.75m y la cuarta de 72.61m con Ramón Arriaga Peña.

Al Sureste. en tres medidas la primera de 95.21m, la segunda de 18.37m, la tercera de 112.20m con Ramón Arriaga Peña y Carlota Arriaga Peña.

Al Suroeste. 92.60 m con Alan Pérez Bastida.

Con una superficie de 02-91-51.67 has.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias mediante la publicación de un edicto por el término de ley.

Maravatío, Michoacán, a 27 veintisiete de febrero de 2024

dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Marco Polo Fonseca Méndez.

40103458121-11-04-24 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

ALAN PÉREZ BASTIDA, a través de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 110/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de la totalidad de un predio urbano registrado bajo el número de predio 003603, ubicado en camino tenencia Tlalpujahuilla, tenencia San Juan Tlalpujahuilla, Municipio de Tlalpujahuilla, Michoacán, lote 0 manzana 0, adquirió de Ventura Bastida García por conducto de su padre José Néstor Pérez Hernández.

Causantes: Ma. Leonor Bastida García, sucesora del causante Ventura Bastida García.

Noreste. Alan Pérez Bastida.
Sureste. Alan Pérez Bastida.
Suroeste. Onésimo Martínez García y Lázaro Martínez Torres.
Noroeste. Rosa López Gonzáles.

Con un extensión superficial de 01-43-05.70 has (una hectárea, cuarenta y tres áreas, cinco punto setenta centiáreas

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío, Michoacán, 10 diez de abril de 2024.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada en Derecho Micaela López Villanueva.

40103458109-11-04-24 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a ROBERTO ONOFRE CAMARENA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 348/2024, sobre Información Testimonial

Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

Único. Predio urbano ubicado en la calle José María Morelos, sin número, esquina con la calle Aldama Norte, de la tenencia de San Agustín del Pulque, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, que señala cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 38.60 metros, con Pablo Rojas Camarena.
Al Sur. 40.15 metros, con calle José María Morelos.
Al Oriente. 59.15 metros, con calle privada sin nombre.
Al Poniente. 53.30 metros, con calle Aldama Norte.

Con una extensión superficial de 2,213.85 metros cuadrados.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40153446517-11-04-24 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán; 05 de abril de 2024.

Por este conducto, hago de su conocimiento que, con esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, quedando registradas con el número 183/2024, promovidas por SAÚL SILVA CONTRERAS, respecto del inmueble siguiente:

Predio urbano ubicado en calle sin nombre y sin número en la población de Cojumatlán de Regules, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.82 cuatro punto ochenta y dos metros, con camino real.
Al Sur. 30.66 treinta punto sesenta y seis metros, con Rafael Manzo Díaz.
Al Oriente. 55.80 cincuenta y cinco punto ochenta metros, con calle Cázares.

Y al Poniente. 53.67 cincuenta y tres punto sesenta y siete metros, con Antonio Chavarría Manzo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Con una extensión superficial de 897.23 ochocientos noventa y siete punto veintitrés metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40003458329-11-04-24

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Expediente 184/2024, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve ANTONIO CHAVARRÍA MANZO Y MAYRA ALEJANDRA PADILLA ÁVALOS, a través de su apoderado jurídico, quienes declaran que posee en concepto de propietarios, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe.

La totalidad del predio urbano con casa habitación, que se encuentra ubicada en la calle Hidalgo, número 216 doscientos dieciséis, de la población de Cojumatlán de Régules, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 0.00 metros, por ser vértice de triángulo, y no existe colindante a este viento.
Al Sur. 4.25 metros, con calle Hidalgo.
Al Oriente. 23.70 metros, con Ana Cecilia Chavarría Toro.
Al Poniente. 24.08 metros, con María Cecilia Toro Ávalos.

Con una superficie total de 50.36 metros cuadrados de forma triangular.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este tribunal dentro de dicho término.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 5 cinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.-

Licenciado Emigdio Zepeda Mendoza.

40003458318-11-04-24

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 135/2024, promovidas por RODOLFO GARCÍA, cuya superficie es de 446.87 metros cuadrados y mide:

Al Norte. 10.23 metros, con Aurelia Castillo Estrada.

Al Sur. 10.25 metros, con calle Calzada Revolución.

Al Oriente. 43.08 metros, con Aurelia Castillo Estrada.

Al Poniente. 46.05 metros, con Lázaro Manzo González.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores por 10 días, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Sahuayo, Michoacán, a 2 de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40103458584-11-04-24

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas.

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 836/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre pago de alimentos, que promovió Juana Morales Rios, en cuanto representante legítima de la menor de iniciales D.A.C., de apellidos MARTÍNEZ MORALES, a cargo de JESÚS MARTÍNEZ DUARTE, se señalaron las 10:00 diez horas del día 14 catorce de mayo del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Predio rústico denominado La Sirena, ubicado en el lote de terreno número 10 diez, manzana 66 sesenta y seis, zona

01 uno, de la calle José María Morelos, de la localidad de Parotilla, del municipio de Lázaro Cárdenas, y Distrito de Salazar, Michoacán.

Valor pericial: \$875,596.50 (Ochocientos setenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 50/100 moneda nacional) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor pericial fijado a dicho inmueble, cantidad fijada por los peritos nombrados por este Tribunal.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 01 uno de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. María Azucena Gutiérrez González.

40153446448-11-04-24

37-42-47

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, Dirección de Orden Urbano.- Lic. Jorge Mendoza Álvarez.- Notario Público No. 15.- Morelia, Michoacán.

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERES SOCIAL, BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "VIVEO", UBICADO EN LA PARCELA CUARENTA Y TRES QUE FUE PARTE DE LA ANTIGUA HACIENDA QUINCEO, EN ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPIEDAD DEL ING MIGUEL FRANCISCO RESÉNDIZ AGUILAR, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "CREACIONES E INNOVACIONES DE ESPACIOS SUSTENTABLES S.A DE C.V"

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 07 siete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, Ing. Miguel Francisco Reséndiz Aguilar, apoderado legal de la empresa "Creación e Innovación de Espacios Sustentables S.A de C.V" del Conjunto Habitacional, tipo interés social densidad (hasta 300 hab./ha.) bajo el régimen de propiedad en condominio denominado oficialmente "VIVEO", ubicado en la parcela cuarenta y tres de la antigua Hacienda Quinceo, en este municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, hacen ENTREGA FÍSICA Y FORMAL al H. Ayuntamiento de Morelia, del mencionado Desarrollo Habitacional, con los

bienes inmuebles, equipamiento e instalaciones, destinados a los servicios públicos, vialidades, áreas verdes y de donación que a este corresponde, con la ubicación autorizada en la fecha en que se otorgó la autorización definitiva, así como de las obras de urbanización con que éste cuenta, mismas que se ejecutaron de conformidad a lo establecido en el oficio de autorización definitiva oficio número SUOP/DOU/FRACC/2377/2021, de fecha 12 doce de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, de la extinta Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, cuyo desarrollo se construyó conforme al plano de vialidad y lotificación y proyectos de servicios que fueron autorizados por las autoridades correspondientes.- Acto seguido. El Arq. Edgard Daniel Loaiza Urueta, Director de Orden Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad, con la intervención del Regidor Lic. Huber Hugo Servín Chávez, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, reciben en nombre del H. Ayuntamiento de Morelia, el Fraccionamiento Habitacional de Interés social denominado "VIVEO", para que a partir de esta fecha, se haga cargo del mantenimiento y conservación del mismo.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 409 fracción VIII del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, la propietaria del citado desarrollo habitacional para garantizar la reparación de los posibles vicios ocultos que pudieran tener las obras de urbanización que se reciben, otorgó la póliza de fianza número 1285-11051-6 de fecha 27 de febrero del 2024, expedida por ASEGURADORAASERTA S.A de C.V, por la cantidad de \$612,549.29 (SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.), la cual estará vigente un año posterior a la fecha de recepción de las obras de urbanización.

Que con fecha 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Técnico - Jurídico, que sirve de base para la elaboración de la presente Acta de Entrega-Recepción del desarrollo mencionado, mismo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se le considera como parte integrante de la presente acta.

Las vialidades, así como las áreas jardinadas que se localizan dentro de la superficie que comprende el Desarrollo Habitacional que se recibe, pasan a formar parte del Patrimonio del Municipio, como bienes de dominio público o de uso común, en los términos previstos por el artículo 159 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el propietario del Desarrollo habitacional, no se reserva ningún derecho, presente o futuro sobre dichas áreas, ordenándose por lo

tanto se registren con tal carácter, en la Dirección de Catastro del Estado y del propio Ayuntamiento.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, esta acta será publicada en el Periódico Oficial del Estado, cuyo costo será a cargo de los propietarios del desarrollo que se recibe, debiendo presentar ante esta Secretaría, el documento que así lo acredite.

Lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 407, 408, 409, 411, 412, 413 y demás relativos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 44 fracción VII inciso C) del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán y artículo 106 fracción XIV del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia.

No habiendo más datos que asentar, se levanta la presente Acta Administrativa de Municipalización del

Fraccionamiento Habitacional, Interés social densidad denominado "VIVEO", siendo las 14:00 horas del día de su fecha, firmándola para su debida constancia y efectos jurídicos que procedan, las personas que intervinieron en la misma y quisieron hacerlo.

ARQ. EDGAR DANIEL LOAIZA HUERTA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MIVILIDAD. (Firmado).

LIC. HUMBERTO HUGO SERVIN CHÁVEZ, REGIDOR Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (Firmado).

ING. MIGUEL FRANCISCO RESENDIZ AGUILAR, APODERADO LEGAL DE CREACIÓN DE INNOVACIÓN DE ESPACIOS SUSTENTABLES S.A. DE C.V. (Firmado).

40103458608-11-04-24

37

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL